



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 20

De 20 de enero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera de todos los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Juan Díaz, por las Festividades del Carnaval, a celebrarse durante los días 01, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2015, actividad organizada por la Junta Comunal de Juan Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Javier Sucre, Presidente de la Junta Comunal de Juan Díaz, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de eventos bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas, juegos de azares y otros, a las Festividades del Carnaval, que se realizarán en el corregimiento, durante los días 01, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2015, actividad organizada por la Junta Comunal de Juan Díaz;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** de todos los impuestos municipales, en concepto de eventos bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas, juegos de azares y otros, a las Festividades del Carnaval, que se realizará en el corregimiento, durante los días 01, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 2015, actividad organizada por la Junta Comunal de Juan Díaz.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA


solangel.

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 28 de enero de 2015

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

  
GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

